



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 03/2020 - "Materiales eléctricos"

1) OBJETO

1.1) Adquisición de **materiales eléctricos, de acuerdo al siguiente detalle:**

LISTA DE MATERIALES

CANTIDAD	MATERIALES	CODIGO SICE
400 mts.	Cable de goma negro 3 x 2	1238
400 mts.	Cable de 2 mm celeste	69674
400 mts.	Cable de 1 mm blanco	69674
400 mts.	Cable de 1 mm celeste	69674
100	Caja Ext. 8 módulos línea AVE	10497
100	Caja Ext. 6 módulos línea AVE	10497
300	Módulo tomacorriente schuko línea AVE	10502
700	Módulo tomacorriente schuko rojo línea AVE	10502
200	Módulo tomacorriente con tierra y seguro línea AVE	1201
100	Módulo Interruptor bipolar 16 amp línea AVE	1208
150	Módulo Interruptor unipolar 16 amp línea AVE	1366
100	Plaqueta 3 módulos línea AVE	10501
300	Interruptor termo magnético ABB	736
5	Disyuntor diferencial de 40 amp. ABB	8571
300	Borne a tornillo gris M 6/8	27913
100	Cinta aisladora Negra 3M	1968
100	Terminal Anillo azul 4 mm	14603
100	Terminal Anillo rojo 64 mm	14603
100	Terminal compresión 16 mm -ojo de 8mm-	14603
100	Terminal compresión 6 mm -ojo de 5/6mm-	14603
100	Terminal compresión 16 mm -ojo de 6 mm-	14603
100	Terminal tipo BOSCH macho azul	14603
100	Terminal compresión 10 mm -ojo de 6mm-	14603
100	Terminal compresión 25 mm -ojo de 6/8mm-	14603
100	Terminal compresión 35 mm -ojo de 8mm-	14603
700 mts.	Cable bajo goma 3x2	1238
500	Lámpara LED Philips cálida tipo E 27 12.5 W	10499
100	Lámpara LED Philips cálida tipo vela E14 10W	10499



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

100	Lámpara LED Philips neutra tipo vela E14 10W	10499
100	Lámpara LED Philips cálida tipo dicroica GU10 6W	10499
100	Lámpara LED Philips neutra tipo dicroica GU10 6W	10499
100	Lámpara LED Philips cálida tipo dicroica GU5.3 6W	10499
100	Lámpara LED Philips neutra tipo dicroica GU5.3 6W	10499
100	Porta lámparas dicroica tipo GU 10	10776
100	Porta lámparas dicroica tipo GU 5.3	10776
100 mts.	Cable canal (media caña) autoadhesiva 48 x 15	7835
500	Tacos Fischer Nº 6	3719
500	Tacos Fischer Nº 8	3719
500	Tacos Fischer Nº 10	3719
500	Tornillos T1	13943
500	Tornillos T1 punta mecha	13943
500	Tornillos T2	13943
500	Tornillos phillips para madera 16*16	13945
500	Tornillos phillips para madera 17*25	13945
500	Tornillos phillips para madera 18*12	13945
500	Tornillos phillips para madera 18*16	13945
500	Tornillos phillips para madera 18*20	13945
500	Tornillos phillips para madera 18*25	13945
500	Tornillos phillips para madera 18*30	13945
500	Tornillos phillips para madera 19*12	13945
500	Tornillos phillips para madera 19*16	13945
500	Tornillos phillips para madera 19*20	13945
5 cajas	Pieza de unión Nº 6	2096
5 cajas	Pieza de unión Nº 8	2096
5 cajas	Pieza de unión Nº 10	2096
5 cajas x 100 unidades	Precintos de 2,5	9098
5 cajas x 100 unidades	Precintos de 3,6	9098
5 cajas x 100 unidades	Precintos de 4,8	9098
5 cajas x 100 unidades	Precintos de 7,8	9098
1000	Terminales eléctricos de 1 a 16 mm	28688



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

2) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1) Las ofertas deberán ingresarse exclusivamente en el sitio web de compras estatales (<https://www.comprasestatales.gub.uy>).

2.2) Se deberá cotizar únicamente de acuerdo al cuadro detallado que figura en el punto 1.1. Los oferentes podrán agregar variantes a los productos, sólo en caso de no estar predeterminadas o no coincidan en la descripción, las cuales deberán respetar las que figuran en el mencionado cuadro.

2.3) El costo de los productos cotizados se debe ingresar en el sitio web en **UYU (pesos uruguayos), sin impuestos**. Los proveedores deben controlar que **el impuesto que figura sea el correcto**.

2.4) El precio cotizado debe incluir todos los costos asociados al producto (incluyendo envíos). **No se aceptarán costos adicionales como ocultos o hundidos**.

3) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

3.1) Deberán ingresar la oferta económica en la página web de Compras Estatales (ver punto 2) y en adjunto deberán ingresar una dirección de E-mail a los efectos de allí recibir todas las notificaciones (ver punto 13).

3.2) En aquellos casos que no ingresen la dirección de E-mail en documento adjunto, se tomará por válida la propuesta y se enviarán las notificaciones al E-mail que figura en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

4) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1) El MRREE realizará la selección de la/s oferta/s presentada/s entre aquella/s que cumpla/n con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la/s oferta/s que se considere/n más ventajosa/s para los intereses de la Administración.

4.2) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

4.3) Las ofertas serán evaluadas, desde el punto de vista **cuantitativo (económico), por producto (mismo código SICE)**, pudiendo rechazarse aquellas que no cumplan o no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descriptas en este documento (art. 65 del TOCAF y puntos 10.1 y 10.2 del Dec. N.º 131/014).

4.4) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho a considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores, no sustanciales, con respecto a lo indicado en este documento y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 del TOCAF en concordancia con lo establecido en el artículo 149 de la misma normativa y al punto 10.1 y 10.2 del Decreto 131/014.

4.5) Para las ofertas admisibles y que cumplan con los requerimientos especificados en el presente pliego, se procederá a la evaluación **económica por producto ofertado (mismo código SICE)**, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Se otorgará el puntaje más alto de **100 puntos** al que resulte más bajo entre las ofertas que calificaron.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

La fórmula para determinar los puntajes de precio a las ofertas es la siguiente:

PUNTAJE ECONÓMICO = $100 \times P_b/P_i$, siendo:

P_b = valor más bajo entre las ofertas que calificaron

P_i = valor de la propuesta en consideración.

4.6) En los casos que la oferta con mejor puntaje por producto no contenga alguna/s de las variantes incluidas en el punto 1.1., **se realizará una nueva tabla de evaluación únicamente en esos ítems no ofertados.**

4.7) Antecedentes negativos en el RUPE:

La Administración verificará en el RUPE los antecedentes de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de apertura de las ofertas y el puntaje por este concepto se asignará de acuerdo con la siguiente escala:

Advertencia..... – 5 puntos (cinco puntos negativos)

Suspensión..... – 10 puntos (diez puntos negativos)

Eliminación..... – 30 puntos (treinta puntos negativos)

4.8) En caso de recibirse ofertas similares, de acuerdo al artículo 66 del T.O.C.A.F, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas en las condiciones establecidas en el mencionado artículo.



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

5) CONSULTAS y SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA

5.1) Las firmas participantes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta un (1) día hábil antes de la fecha fijada para la recepción de propuestas, ante el Departamento de Compras a través de correo electrónico a: compras@mrree.gub.uy.-

5.2) Para este llamado **NO se admitirán** solicitudes de prórroga por parte los oferentes.

6) ADJUDICACIÓN

6.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores, se reserva el derecho de adjudicar a la/s oferta/s que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas presentadas, declarando desierto el llamado.

6.2 La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente (esto es, por cantidad)
- No adjudicar y dar por desierto el llamado
- Dividir la adjudicación (en caso de igual puntaje a los oferentes)

6.3 La selección del/los oferentes/s presentado/s se hará entre aquella/s que cumpla/n con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la/s postulación/es que se considere/n más conveniente para esta Secretaría de Estado.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

6.4 El acto que disponga la adjudicación se notificará únicamente por E-Mail (ver punto **13** del presente documento de requerimientos) a las direcciones indicados por los participantes en la propuesta o en el RUPE.

6.5 El adjudicatario deberá, al momento de la adjudicación, encontrarse **activo en el RUPE**.

7) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

7.1) Para este Concurso el precio del servicio se mantendrá sin cambios (al firme), no admitiéndose modificaciones en el precio.

8) FORMA DE PAGO

8.1) Se pagará en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días de presentada la factura correspondiente, por intermedio del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará las correspondientes retenciones del IVA (Impuesto al Valor agregado) y del IRAE (Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas) o IRPF (Impuesto a la Renta de la Personas Físicas) según corresponda, de acuerdo a la reglamentación vigente.

8.2) La habilitación del pago requerirá la verificación de la correcta entrega de materiales por parte del Departamento de Servicios Generales.

8.3) De contar el adjudicatario con el sistema de factura electrónica, la factura deberá ser enviada vía mail a: compras@mrree.gub.uy .



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

9) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

9.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las postulaciones. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

10) RECEPCIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS:

10.1) La **RECEPCIÓN** de las propuestas se llevará a cabo a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy), la **APERTURA ELECTRÓNICA** se realizará el día **VIERNES 11 de DICIEMBRE de 2020 a las 11:00 horas**. **NO se recibirán propuestas presentadas luego de la hora indicada.**

10.2) No serán de recibo las propuestas presentadas personalmente ni las enviadas por FAX y/o Email.

10.3) De conformidad con el art.6º del Dec.142/018, *“cuando el oferente incluya información confidencial en su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, será de su exclusiva responsabilidad ingresar la misma indicando expresamente tal carácter, en archivo separado de la parte pública de su oferta.*

En la parte pública de su oferta, deberá incluir un resumen no confidencial de la información confidencial que entregue (artículo 30 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial no serán divulgados a los restantes oferentes”.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

11) ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

11.1) Para aquella/s firmas adjudicataria/s, deberán entregar los productos adjudicados en el Departamento de Compras, Colonia 1206, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

12) SANCIONES, MULTAS, RESCISIÓN y CANCELACIONES

12.1) El no cumplimiento, o la demora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas relativas al proveedor, no siendo las mismas excluyentes:

- Advertencia
- Suspensión por un período a determinar en cada caso.
- Eliminación de la Empresa como Proveedor de esta Secretaría de Estado.

12.2) Si el adjudicatario no cumpliere los servicios solicitados, tanto en los plazos fijados o con el nivel de servicio acordado, en la forma que en este documento de requerimientos se establece, luego de la correspondiente notificación al incumplidor mediante Telegrama Colacionado y sin perjuicio de hacerse efectivas las responsabilidades a que hubiere lugar, el Ministerio de Relaciones Exteriores, queda facultado para prescindir en forma automática de los servicios contratados.

12.3) La Administración está obligada a comunicar la aplicación de sanciones, multas y la rescisión contractual al Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección General de Comercio, Dirección del Área de Defensa del Consumidor y al Registro de Proveedores del Estado en los términos del Dec. 155/013 (21/05/2013).



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Concurso de Precios 03/2020 - “Materiales eléctricos”

12.4) Para todas las situaciones no previstas en este punto, se atenderá a la reglamentación vigente y en especial al artículo 7, numerales 19, 21, 22 y 23 del Decreto 131/014.

13) NOTIFICACIONES

13.1) Todos los oferentes **deberán constituir domicilio electrónico** el cual será medio válido y suficiente a los efectos de las notificaciones del presente llamado, incluida la notificación de la adjudicación, eventuales recursos, ejecución del contrato, etc., siendo total responsabilidad de los oferentes y/o adjudicatarios la consulta permanente de su correo electrónico a tales efectos, así como la posterior actualización por parte de/l los adjudicatario/s (art. 696 de la Ley N° 16.736 - 5/1/1996).

14) NORMA GENERAL

14.1) La presentación de una propuesta al presente llamado, implica la aceptación por parte del oferente de todas sus condiciones, sin reserva de especie alguna.

Montevideo, 02 de diciembre de 2020